



FACTURA ELÉCTRICA DE VENTA NRO. CAL 184684

FECHA EXPEDICIÓN: 2025/09/12 12:00 AM

FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/09/24

AFFI SAS

NIT 900.053.370-2 CIUDAD:CALI DIR: Calle 10 norte 4-47 piso 10 PBX: 4852500

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764091827134 de 2025-04-10 hasta 2027-04-10 desde CAL 180001 hasta CAL 300000

REGIMEN COMUN

ICA: Act Eco Cali 307-99 - (10.0) / Act Eco Bogota 6431 - (11.04)

OFICINA: 013



INFORMACIÓN PARA RECAUDO

SEÑOR(A)
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
IDENTIFICACIÓN:805000082 -4
AV 5A NORTE 22 N 28
TELÉFONO: 6234112
LA ESTRELLA
FORMA DE PAGO: Crédito

BANCO DE BOGOTA
CUENTA DE AHORRO # 180701641
NOMBRE DE CONVENIO : 23828
AFFI S.A.S
REFERENCIA DE PAGO: 013100400000578
MEDIO DE PAGO: Efectivo

LIN	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR.TOTAL
		FIANZA CANON	1	3.044.816,00	3.044.816,00

<<<< ULTIMA LINEA >>>>

OBSERVACION(ES)

FACTURACION AUTOMATICA

SUBTOTAL 3.044.816,00
IVA 578.515,00
TOTAL 3.623.331,00

RETEFUENTE
RETEIVA
RETEICA

TOTAL FACTURA PESOS 3.623.331,00

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBADO POR:
----------	---------	---------------

RECIBIDA Y ACEPTADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

DE CONFORMIDAD AL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 1231 DEL 2009 SE ENTREGARA COPIA DE LA FACTURA DE VENTA AL BENEFICIARIO O COMPRADOR Y NO EL ORIGINAL ; LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 779 DEL CODIGO DEL COMERCIO; CHEQUE DEVUELTO POR CUALQUIER CAUSA PAGARA EL 20% ARTICULO 731 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LA CANCELACION DESPUES DEL PLAZO CAUSA EL INTERES DE MORA AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA

CUFE: fd7ed2e21f663899dd386d9bca82012fda974cae3f1f444959c87fd6e96059933f8ac79092567cecbd82032cbad3b833

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab